INFORME DE COMISARIO

URBISTERT S.A. AÑO 2012

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente en el país, y en los Estatutos de la empresa, tengo a bien presentar este informe de labores de la compañía URBISTERT S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, el mismo que contiene las siguientes indicaciones:

1. Hemos revisado los Balances, Estados de Resultados, Cambio en la Posición financiera de la Empresa y Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre 2012, habiendo realizado las correspondientes pruebas selectivas de verificación de valores y registros contables que son los que constan en los libros de contabilidad.

2. La administración ha facilitado toda la información contable requerida para nuestro análisis en forma mensual de los Balances y Estados de Resultados y sus anexos, así como la información referente a las Juntas y Sesiones de Directorio realizadas durante el año.

3. El control interno de la Empresa es el adecuado a las circunstancias del negocio conforme a la práctica contable de general aceptación.

4. El Patrimonio de la empresa registra en sus libros contables la suma de $1.000 que corresponden al Capital Social, Aportes futuras capitalizaciones y utilidades no repartidas a los accionistas.

Por lo expuesto anteriormente, en nuestra opinión los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, y sus cifras han sido registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito recomendar su aprobación de parte de los accionistas de la empresa.

Rafael Palma C.

RAFAEL PALMA CLAVIJO
COMISARIO
URBISTERT S.A.

Guayaquil, 30 de marzo del 2013.